



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2026

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR CARLOS ARTURO ESCOBAR, QUIEN MANIFESTÓ ACTUAR COMO AGENTE OFICIOSO DE «LEONEL SÁNCHEZ (HIJO) (...), ASÍ COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS HIJOS (...) Y NIETOS DE CRIANZA QUE INTEGRAN EL NÚCLEO FAMILIAR AFECTADO POR EL DECESO DEL CAUSANTE LEONEL SÁNCHEZ (PADRE)», CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES; TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA N° 17001-31-03-005-2023-00328-00/02. RAD. NO. 11001-02-03-000-2026-03232-00//STC-10970-2026. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E